



Villa Mercedes (SL), 30 de junio de 2025

VISTO:

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



El **CUDAP:EXP-UVM:1101/2023** mediante el cual la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura *Ortopedia y Traumatología* de la Carrera de Medicina, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 541/2024 y bajo Resolución Rectoral N° 1169/2019, a ejecutar mediante Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME y protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 63/2024 se aprobó la convocatoria a inscripción de aspirantes, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura *Ortopedia y Traumatología*, de la Carrera de Medicina.

Que dicha convocatoria se dispuso en el marco del Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024.

Que conforme al Estatuto Universitario corresponde a los Departamentos proveer los cargos docentes vacantes para garantizar el funcionamiento de las carreras conforme a los planes de estudio vigentes.

Que conforme a la reglamentación para la cobertura de cargos docentes interinos y suplentes intervendrán en el procedimiento correspondiente, el Departamento, la Escuela y Secretaría Académica a fin de verificar el cumplimiento de los mecanismos de transparencia de las convocatorias.

Que según el Artículo 11° de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 el Rector tiene autoridad para efectuar los nombramientos de los docentes inscriptos en la convocatoria.

Que la Comisión Evaluadora ha tomado intervención que le compete y adjunta el acta con los correspondientes puntajes de la postulante.

Que Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en comisión con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica, en vista de las valoraciones de la Comisión Evaluadora, dictaminan el orden de mérito.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 474/2025

Página 1 de 3

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que la comisión sugiere la designación de FATTOR, Emanuel, DNI: 28.139.926 para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino para cumplir funciones docentes en la actividad curricular Ortopedia y Traumatología, de la Carrera de Medicina de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y remite a Dirección de Despacho para emitir el acto administrativo correspondiente a la designación del cargo docente.

Que la Dirección de Personal informa que FATTOR, Emanuel, DNI: 28.139.926 no hizo efectiva la toma de posesión del cargo en el cual fue designado mediante Resolución Rectoral N° 277/2024 en el tiempo correspondiente.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos sugiere la designación del siguiente docente incluido en el orden de mérito BELTRAMONE, Juan Pablo, DNI: 33.881.457 para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino para cumplir funciones docentes en la actividad curricular Ortopedia y Traumatología, de la Carrera de Medicina de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas.


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Que la Dirección de Personal informa que BELTRAMONE, Juan Pablo, DNI: 33.881.457 no hizo efectiva la toma de posesión del cargo en el cual fue designado mediante Resolución Rectoral N° 655/2024 en el tiempo correspondiente.


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, teniendo en cuenta lo acontecido, solicita prórroga del plazo de inscripción para el cargo mencionado anteriormente.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y remite a Dirección de Despacho para emitir el acto administrativo correspondiente a la prórroga del plazo de inscripción.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 474/2025



ES COPIA

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

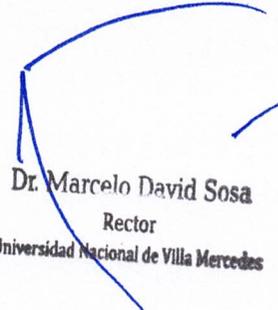
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR el plazo de inscripción desde el 24 de julio hasta el 30 de julio de 2025 inclusive, de la convocatoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura *Ortopedia y Traumatología* de la Carrera de Medicina, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 63/2024.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 474/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes